



SANTA CRUZ, 20 NOVIEMBRE DEL 2017

VISTOS: Proyecto para Ejecución del Programa Becas Concejo Municipal Año 2016; Reglamento Becas Concejo Municipal Año 2016 Aprobado en Decreto Exento N° 2432 del 27.11.2015; Disponibilidad Presupuestaria de fecha 17.11.2017 para cancelación Becas Concejo Municipal 2° Semestre 2017, y la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones:

CONSIDERANDO: Que en Sesión Ordinaria 36° de fecha 14 de Noviembre de 2017, se expuso a través de Memorandum N° 774 de fecha 09.11.2017 del Departamento de Servicio Comunitario, la solicitud de apelación del estudiante de Educación Superior **LUIS ALEJANDRO GOMEZ OLGUIN**, Cédula Nacional de Identidad N° _____ a quien corresponde la 4° Cuota BCM durante el segundo semestre del año 2017, pero no presentó la documentación durante los plazos exigidos, el Concejo Municipal, atendiendo la condición de vulnerabilidad del individualizado aprueba su apelación, según consta en Certificado N° 188 del Concejo Municipal de fecha 14.11.2017.

DECRETO EXENTO N° 3196.

AUTORIZA CANCELACIÓN BENEFICIO BECA CONCEJO MUNICIPAL AL ESTUDIANTE:

➤ **LUIS ALEJANDRO GOMEZ OLGUIN, RUT**
POR \$ 200.000.

4° CUOTA BCM

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, HECHO ARCHÍVESE

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



BERMÍN GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



MAURICIO ROJAS ROMAN
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

C.C.:

- Depto. Serv. Com.(1)
- Depto. De Rentas (1)
- Depto. de Control (1)
- Archivo (1)
- Transparencia (1)

GWAC/MRR/FGR/NAR/PMG.